



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-008-2024 – 21 de febrero de 2024

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la quincuagésima tercera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el catorce de diciembre de dos mil veintitrés.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
3-8, 12.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



Sello Digital

Número de Expediente: ART 72 F II INCISO A 53A

Número de Páginas: 2

No. Certificado

Fecha

iSmO7hzkPPQge/+hviSToEssWKhXG4I+TnRSb
4wPVf44NiAv3ytaAHXA+Puo9LOzIBTM4bnFnrE
1q9k0MRmfMh5ogUqDCDCIIvq87p40hkH+g3xb
8/9jFyps+bcWIWe1QV7DjX5QUj8O8iTDA+bYE
4uGnCQJsz8R3ckITFBz1KjN3twbeconbAKyv49
Q5bGa8UI0hFoWJEEtyxs0Al8kBuvT4eHPLVCii3
Fh38PJoxhUE/kzZ6HKWZrsxHnVmJ3CXq4wDjFi
vZ+CW+rbAwlhvi1L9iYZEQDrKVK5NWCROsvLj
yeB9Qx4zukfEj286e2a4BoCdS9GltBXgj7FM21W
g==

00001000000510304919

jueves, 22 de febrero de 2024, 01:19 p. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

bFKPQGf18ej6PFdvJ3blSetBESXc5S97TbFlestdZ
Rin4VksdQh9u+MHQvm9OBxmr+GKxE2jBPYlJo
2KHTX5mtN/RDabxVAA2jQn49nkYCOQWU5Z5y
zPZarp3fbE+mlwsJAY1oU2vnFLT208swfER+nw
v4xQsaypV4+nDhwNgHx375gVT9WfTixcS4neP
OS9YakQPxUEGYaYpMIYCCuTapzBMSj1nDW
R3AlshZvojHnAm2ftpXmnYXPXn3H1UU3+LEE4
SmS4x3LcRVRsuXEMf2J7F1vwK8qIUObFlq/d5B
Ayty9IVqL7VhpbA2+nr+jMD9puz/F95RfCe4Qgvu
llmw==

00001000000511731923

jueves, 22 de febrero de 2024, 08:42 a. m.
FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

53ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Hoy, catorce de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las quince horas con seis minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la sesión ordinaria número quincuagésima tercera del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se difunda en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a las y los Comisionados para unirse a esta sesión remota [del Pleno], así como para que dé cuenta de quiénes se encuentran.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que a través del uso de esa plataforma se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Andrea Marván Saltiel, Presidente de la Comisión; Giovanni Tapia Lezama; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras; Alejandro Faya Rodríguez y Brenda Gisela Hernández Ramírez.

Muchas gracias.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que es de su conocimiento.

Al respecto, me gustaría hacer uso de la palabra para proponer... para proponerles posponer la votación del Sexto punto del Orden del Día, que consiste en la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la solicitud de opinión respecto de un Contrato de Cesión [Parcial de Derechos y Obligaciones], mediante asignación directa a favor de Operadora Energética y Marítima de Yucatán, S.A de C.V., Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, para llevar a cabo las obras de dragado y construcción de una plataforma operativa, así como para la construcción y operación de cuatro terminales, presentada con fundamento en el artículo 98 de la Ley Federal de Competencia Económica, por la

Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., la cual corresponde al expediente OCCP-006-2023. Asimismo, respecto del punto Séptimo del Orden del Día que consiste en la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la solicitud de opinión presentada con fundamento en el artículo 98 de la Ley Federal de Competencia Económica, respecto de la asignación directa y, en consecuencia, de la celebración...

FGSA: ¿Comisionada Presidente?

AMS: ¡Perdón!

Hubo un problema con mi conexión.

Ya regresé.

FGSA: Sí.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Estabas en la segunda.

AMS: Okay, voy a retomar desde la segunda.

Así como, respecto del Séptimo punto del Orden del Día que consiste en la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la solicitud de opinión presentada con fundamento en el artículo 98 de la Ley Federal de Competencia Económica, respecto de la asignación directa y, en consecuencia, de la celebración de un Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, a favor de Operadora Energética y Marítima de Yucatán, S.A de C.V., Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, para llevar a cabo las obras de dragado y construcción de una plataforma operativa, así como la construcción y operación de cuatro terminales, con la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., que corresponde al expediente OCCP-007-2023 y su acumulado. Esto con la finalidad de revisarlos a detalle.

Asimismo, me gustaría informarles de una excusa que presenté el día de ayer relacionada con el expediente DE-011-2016, por lo que, si no tienen inconveniente, se desahogaría en el Orden del Día como Asunto General, asimismo.

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario al respecto?

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Hola.

A mí me gustaría hacer uso de la palabra para informarles que también el día de ayer presenté una excusa relacionada con el expediente DE-011-2016, por lo que les propongo desahogarla en la Orden del Día como Asunto General.

AMS: Muchas gracias.

En atención a lo propuesto, le pregunto a las y los Comisionados ¿si están de acuerdo con estas modificaciones?

BGHR: De acuerdo.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): De acuerdo.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): De acuerdo.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): De acuerdo.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): De acuerdo.

GTL: De acuerdo.

AMS: Yo también estoy de acuerdo y por... al estar así de acuerdo, inicio con el desahogo del Orden del Día.

Como Primer punto [de la Orden del Día] tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la quincuagésim[a] primera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

Si no tienen comentarios, les pido a las y los integrantes del Pleno que mencionen si están de acuerdo en su aprobación.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el Acta correspondiente a la quincuagésima primera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, celebrada el treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

AMS: Muchas gracias.

Como Segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, S. de R.L. de C.V.; TC Energía Mexicana, S. de R.L. DE C.V.; TCPL CentrOriente, Ltd; y Comisión Federal de Electricidad, que corresponde al expediente CNT-045-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

RAS: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Presento a su consideración un resumen de la operación radicada en el expediente CNT-045-2023, así como el análisis que realizamos en mi Ponencia. Un análisis más detallado, así como la propuesta de resolución, fueron circulados a ustedes con anterioridad.

El treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, S. de R.L. de C.V. (en adelante, "Transportadora"); TC Energía Mexicana, S. de R.L. DE C.V.; TCPL CentrOriente, Ltd; y la Comisión Federal de Electricidad (en adelante, "CFE"), notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración.

La operación consiste en la adquisición por parte de la CFE de [REDACTED] B [REDACTED] del capital social de Transportadora, [REDACTED] B [REDACTED] ya sea de manera directa o a través de un vehículo cien por ciento (100%) propiedad y en control de la CFE.

[REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED] de llevarse a cabo la operación notificada, tendría pocas probabilidades

Eliminado: 1 párrafo, 1 renglón y 26 palabras.

de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica, B

B

B

B

B

B

B

B

Eliminado: 7 párrafos, 1 renglón y 3 palabras.

En caso de que la operación se lleve a cabo con agentes económicos distintos a los notificantes, deberán acreditar que éstos son propiedad, directa o indirectamente, al cien por ciento (100%) de los notificantes; o, en caso contrario, la operación realizada podrá ser considerada distinta a la notificada en el expediente en que se actúa.

Por todo lo anterior, mi recomendación es autorizar la operación en los términos del proyecto de resolución.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Rodrigo Alcázar Silva].

Pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-045-2023, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como Tercer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre AGL Finance Merger Sub, LLC; AGL Merger Sub, Inc.; AGL Topco, LLC; Ascent Global Logistics, Inc.; Ascent Global Borrower, LLC; y Ascent Aggregator, L.P., que corresponde al expediente CNT-090-2023. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Brenda Gisela Hernández Ramírez.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que solicito que se identifique así en la versión pública.

El veintinueve de noviembre (sic) [agosto] de dos mil veintitrés, Finance Merger Sub; Merger Sub; AGL Topco; Ascent; AGL Borrower; y Ascent Aggregator, así identificados en esta ponencia, notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, conforme al artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica.

La operación consiste en la adquisición por parte de HIG Capital, [REDACTED] B [REDACTED] del capital social de Ascent. Como contraprestación, [REDACTED] B [REDACTED]

La operación se llevará cabo mediante dos (2) fusiones, las cuales están descritas en la ponencia que puse a su consideración con antelación.

Como resultado de la operación, HIG Capital adquirirá indirectamente [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]

Por su parte, [REDACTED] B [REDACTED]

En este sentido, se considera que [REDACTED] B [REDACTED]

Sin embargo, [REDACTED] B [REDACTED]

Eliminado: 2 párrafos, 9 renglones y 65 palabras.

De igual forma, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por otro lado, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Asimismo, la operación incluye cláusulas de no competencia [REDACTED] B [REDACTED] cuyas características se encuentran dentro de los criterios de la Comisión para descartar riesgos al proceso de competencia y libre concurrencia.

En ese sentido, la Ponencia recomienda autorizar la operación.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

Pregunto al resto de los miembros del Pleno si ¿tienen algún comentario relacionado?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

Está en *mute*, Secretario [Técnico].

FGSA: Una disculpa, [Comisionada] Presidenta.

Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-090-2023, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como Cuarto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre AUO Corporation; MAHLE Behr GmbH & Co. KG; y HELLA GmbH & Co. KGaA, que corresponde al expediente CNT-125-2023. Cedo la palabra nuevamente a la Comisionada Ponente Brenda Gisela Hernández Ramírez.

BGHR: Gracias, Comisionada Presidenta.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que también solicito que se identifique así en la versión pública.

Eliminado: 8 renglones y 29 palabras.

El siete de noviembre de dos mil veintitrés, AUO, MAHLE y HELLA, así identificados en esta ponencia, notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, conforme al artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica.

La operación consiste en la adquisición directa por parte de AUO [REDACTED] B del capital social de [REDACTED] B

[REDACTED] actualmente propiedad de MAHLE y HELLA.

[REDACTED] B
[REDACTED]

[REDACTED] B
[REDACTED]
[REDACTED]

Por su parte, [REDACTED] B
[REDACTED] Por lo que,
[REDACTED] B
[REDACTED]

Sin embargo, [REDACTED] B
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Asimismo, [REDACTED] B
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Asimismo, la operación incluye una cláusula de no competencia [REDACTED] B cuyas características se encuentran dentro de los parámetros aceptados por la Comisión.

En ese sentido, la Ponencia recomienda autorizar la operación.

Mucha gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

Pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Eliminado: 3 párrafos, 12 renglones y 67 palabras.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-125-2023, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como Quinto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Promotora MexPac, S.A. de C.V.; Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, actuando como fiduciario; Arroyo Netherlands I B.V.; Halmstad Ventures Corp.; y otros, que corresponde al expediente CNT-129-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

RAS: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Buenas tardes.

Presento a su consideración un resumen de la operación radicada en el expediente CNT-129-2023, así como del análisis que realizamos en mi ponencia. Un análisis más detallado, así como la propuesta de resolución fueron circulados a ustedes con anterioridad.

El diez de noviembre de dos mil veintitrés, Promotora MexPac, S.A. de C.V.; Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, actuando única y exclusivamente como fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable F/4640 (en adelante, “Fibra E Xinfra”); Arroyo Netherlands I B.V. (en adelante, “Arroyo NL I”); Arroyo Netherlands II B.V. (en adelante, “Arroyo NL II”); Halmstad Ventures Corp. (en adelante, “Halmstad”); Arroyo Energy México, S. de R.L. de C.V. (en adelante, “Arroyo Energy México” y, en su conjunto, los “Notificantes”), notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración consistente en que Fibra E Xinfra adquirirá [REDACTED] B [REDACTED]

La operación no cuenta con cláusulas mediante las cuales se establezca la obligación de no competir.

Los compradores [REDACTED] B [REDACTED]

Asimismo, se descartan riesgos a la competencia [REDACTED] B [REDACTED]

Del análisis realizado por esta Ponencia se considera que, de llevarse a cabo la operación notificada, tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica. Por lo que, mi recomendación es autorizar la operación.

Gracias.

AMS: Muchas gracias.

Eliminado: 6 renglones y 18 palabras.

Pregunto al resto de los Comisionados si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-129-2023, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Gracias.

Como Sexto y último punto del Orden del Día tenemos tres Asuntos Generales.

El primer Asunto General corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, determinación sobre el Dictamen sometido a consideración del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica por el Titular de la Autoridad Investigadora, en términos del artículo 78 de la Ley Federal de Competencia Económica, que corresponde al expediente IO-004-2021. Cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el Acuerdo que somete a nuestra consideración.

FGSA: Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Se está sometiendo a su consideración el proyecto de Dictamen de Probable Responsabilidad del expediente IO-004-2021, emitido por el Titular de la Autoridad Investigadora el ocho de noviembre de dos mil veintitrés y presentado en la Oficialía de Partes de esta Comisión el diez de noviembre del mismo año.

En dicho Dictamen se indica que se obtuvieron diversos elementos de convicción para sustentar la probable responsabilidad de diversas personas físicas y morales, según corresponda, por la probable comisión de prácticas monopólicas absolutas, prevista en el artículo 53, fracción III, de la Ley Federal de Competencia Económica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de mayo de dos mil catorce.

En consecuencia, el proyecto de Dictamen de Probable Responsabilidad propone decretar el emplazamiento de los probables responsables identificados en el expediente citado y, en consecuencia, también se está proponiendo al Pleno un Acuerdo elaborado por Secretaría Técnica para que se realice el emplazamiento a los probables responsables.

Mucha gracias.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

Pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo con el Acuerdo.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta entonces de que existe unanimidad de siete votos por emitir el Acuerdo señalado, en los términos expuestos.

AMS: Muchas gracias.

Para el siguiente punto de los Asuntos Generales, cedo la palabra a la Comisionada Brenda Gisela Hernández Ramírez.

BGHR: Muchas gracias.

Como segundo punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y, en su caso, determinación sobre la solicitud de calificación de excusa presentada en la Oficialía de Partes Electrónica el trece de diciembre de dos mil veintitrés, por la Comisionada Andrea Marván Saltiel para conocer del expediente DE-011-2016. Cedo la palabra a la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] para que nos explique el motivo de su excusa y al terminar le solicito, por favor, se retire para poder deliberar.

AMS: Gracias, Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

El motivo de la presente excusa consiste en que, durante el periodo que fungí como Directora Ejecutiva del *Staff* de la Autoridad Investigadora, estuve encargada de diversas funciones.

Respecto del expediente DE-011-2016, pese a que no tuve a mi cargo la revisión y análisis de actuaciones sustantivas, apoyé al Titular de la Autoridad Investigadora con actividades vinculadas con el cumplimiento de funciones y obligaciones con otras áreas de esta Comisión, así como con la administración de recursos, seguimiento de la operación, apoyo en la difusión y reporte de las labores de la Autoridad Investigadora.

Tomando en cuenta lo anterior, y que está próximo a resolverse un cumplimiento en amparo que tiene relación con el expediente DE-011-2016, someto a consideración de este Pleno y de ustedes si con dichas funciones se actualiza el supuesto previsto en la fracción IV del artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Salgo de la sesión.

FGSA: Hago constar que la Comisionada Andrea Marván Saltiel salió de la sala de sesiones de Pleno.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

¿Existe algún proyecto elaborado al respecto?

FGSA: Sí, Comisionada Presidente.

La Secretaría Técnica preparó un proyecto de acuerdo en el que se considera que la excusa planteada es improcedente, porque respecto al expediente la Comisionada [Andrea Marván Saltiel] no tuvo a su cargo la revisión y análisis de actuaciones sustantivas, sino que apoyó al Titular de la Autoridad Investigadora en actividades relacionadas con el cumplimiento de funciones y obligaciones con otras áreas de la Comisión, así como con la administración de recursos, seguimiento de la operación, apoyo en la difusión y reporte de labores de la Autoridad Investigadora, y habría auxiliado en todo caso al Titular de la Autoridad Investigadora en actividades que tienen características no sustantivas. Por lo que, se considera que no se actualiza la fracción IV del artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Gracias.

BGHR: Muchas gra... muchas gracias, Secretario Técnico.

Le pido a los Comisionados que manifiesten si tienen algún comentario al respecto.

Y, si no, que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, por la improcedencia.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, improcedente.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, improcedente.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, improcedente.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, improcedente.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, improcedente.

FGSA: Doy cuenta entonces de que existe unanimidad de seis votos por considerar que es improcedente la excusa presentada por la Comisionada Andrea Marván Saltiel para conocer del expediente DE-011-2016.

Voy a llamar a la Comisionada [Andrea Marván Saltiel].

BGHR: Secretario Técnico, ¿puede llamar a la Comisionada [Andrea Marván Saltiel]?

FGSA: Con gusto, [Comisionada] Presidente.

Hago constar que la Comisionada Andrea Marván Saltiel se incorporó a la sala de sesiones de Pleno.

Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel], hago de su conocimiento que el Pleno decidió por unanimidad de votos que es improcedente la excusa que planteó para conocer del expediente DE-011-2016. Esto a reserva de que le sea notificado el acuerdo correspondiente utilizando los medios de comunicación procesal que establece la normativa de competencia.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como tercer y último Asunto General tenemos la solicitud de calificación de excusa presentada el trece de diciembre de dos mil veintitrés, por el Comisionado Giovanni Tapia Lezama para conocer del expediente DE-011-2016. Cedo la palabra al Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] para que nos explique el motivo de su excusa y al terminar le solicito, por favor, se retire para poder deliberar.

GTL: Gracias por la palabra.

El escrito que contiene mi solicitud de excusa para conocer y resolver el expediente DE-00... 011-2016 [DE-011-2016] (en adelante, "Expediente") se circuló con anterioridad, por lo cual presentaré un resumen de éste.

Previo a ser nombrado Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica (en adelante, "Comisión"), laboré en un despacho el cual fue contratado por [REDACTED] [REDACTED] para asesorarlos y apoyarlos en responder el Dictamen del Probable Responsabilidad y demás etapas del procedimiento [seguido] en forma de juicio relacionado con el Expediente.

Para ello, estuve autorizado en el Expediente y tuve acceso a información confidencial de este grupo que no obra en el Expediente.

En la resolución del Pleno se tuvo por acreditada la responsabilidad de diversas personas físicas y morales, [REDACTED] [REDACTED] por lo cual se les impuso una multa individualizada y no se tuvo por acreditada la responsabilidad de [REDACTED] [REDACTED]

Como consecuencia de lo anterior, [REDACTED] [REDACTED] (en adelante, "Quejosos"), promovieron un amparo en contra de la resolución, el cual fue concedido.

Si bien [REDACTED] [REDACTED] no son agentes económicos que promovieron el amparo en cuestión y que los efectos de la ejecutoria no los ampara ni los protege, considero que participar en el cumplimiento de la ejecutoria podría cuestionar mi plena independencia, profesionalismo e imparcialidad a la hora de resolver el asunto del Expediente.

Esto se debe a que la ejecutoria implica que este Pleno emita una nueva resolución que, aunque sea un acto distinto y distinguible de la resolución pasada, contempla el mismo objeto y fin: determinar la responsabilidad de los Quejosos y que deberá... y el Pleno deberá pronunciarse, no sólo respecto de la individualización de la multa, sino también del daño causado por la realización de las prácticas monopólicas absolutas contra las que apoyé a argumentar en el procedimiento seguido en forma de juicio.

Por ello, considero que los hechos descritos y argumentos planteados podrían actualizar los supuestos establecidos en el artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Esto sería todo.

Gracias y prosigo a salir de la sesión.

AMS: Gracias, Comisionado [Giovanni Tapia Lezama].

Gracias.

Pregunto al...

FGSA: Hago...

AMS: Secretario [Técnico] si ¿existe algún proyecto elaborado?

¡Perdón!

FGSA: Hago constar que el Comisionado Giovanni Tapia Lezama salió de la sala de sesiones de Pleno.

AMS: Usted disculpará.

FGSA: Sí, Comisionada Presidente.

Eliminado: 1 renglón y 17 palabras.

La Secretaría Técnica preparó una propuesta de calificación de excusa en el sentido de que resulta procedente, porque antes de su actual encargo el Comisionado laboró en un despacho que otorgó asesoría legal y económica en materia de competencia económica a un agente relacionado con la investigación, que incluso fue emplazado en el expediente. Y, por consiguiente, se considera actualizada la fracción IV del artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Pregunto a las y los Comisionados si ¿tienen algún comentario?

Y de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto respecto de la excusa que el Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] nos acaba de exponer.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, es procedente.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, procedente.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, procedente.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, procedente.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, procedente.

AMS: Andrea Marván Saltiel, por la procedencia de la excusa.

FGSA: Entonces, doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos por considerar que procede la excusa presentada por el Comisionado Giovanni Tapia Lezama para conocer del expediente DE-011-2016.

Voy a llamar al Comisionado [Giovanni Tapia Lezama].

AMS: Gracias.

FGSA: Comisionado...

Hago constar que el Comisionado Giovanni Tapia Lezama se incorporó a la sala de sesiones de Pleno.

Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama], hago de su conocimiento que el Pleno decidió por unanimidad de votos que es procedente la excusa que planteó para conocer del expediente DE-011-2016. Esto a reserva de que le sea notificado el acuerdo correspondiente utilizando los medios de comunicación procesal que establece la normativa de competencia.

AMS: Muchas gracias.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del catorce de diciembre de dos mil veintitrés.

Muchas gracias a todas y a todos.

JEMC: Gracias.

Felices...

FGSA: Gracias, Comisionados.

AMS: Hasta luego.

FGSA: Felices fiestas.

AMS: Adiós.

Felices fiestas a todos.

Muchas gracias.